

## **La Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Arganda del Rey estrena el servicio de cita previa**

- **La cita previa, para gestiones relacionadas con el Registro General de Entrada y Padrón de Habitantes, se podrá solicitar a través de la página web municipal, el 010 o presencialmente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.**

Arganda del Rey, 1-febrero-18

Desde el 1 de febrero el Ayuntamiento de Arganda del Rey implanta el Servicio de Cita Previa para la realización de gestiones, en un principio relacionadas con el Registro General de Entrada y Padrón de Habitantes de la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) situada en la Plaza de la Constitución.

Las personas interesadas en utilizar este servicio podrán solicitarlo a través del enlace <http://citaprevia.ayto-arganda.es> de la web municipal, telefónicamente a través del 010 y presencialmente en la OAC del Ayuntamiento de Arganda. La cita previa podrá solicitarse con un máximo de 15 días de antelación.

En las citas solicitadas vía Internet debe elegirse la oficina de la OAC correspondiente, el trámite a realizar (Padrón/Registro) y continuar cumplimentando los datos solicitados. Una vez comprobados los datos y realizada la cita previa, ésta se confirmará a través de un correo electrónico a la dirección indicada. En el día de la cita, el usuario o usuaria deberá indicar en el módulo de tickets que dispone de cita previa indicando su DNI o NIE y en las pantallas de la OAC se le llamará para ser atendido.

Este servicio de cita previa se irá implantando, en próximas fechas y de manera progresiva, en la OAC de La Poveda y en otras áreas y dependencias municipales. El nuevo servicio forma parte de los proyectos de transformación digital del Ayuntamiento de Arganda del Rey que tienen como objetivo esencial acercar la administración a la ciudadanía y facilitar la gestión de trámites a través del uso eficiente de las tecnologías. Con el servicio de cita previa se reducirán las colas y esperas en los momentos de mayor afluencia.

Esta medida se une a otras recientes actuaciones encaminadas a la plena implantación de la administración electrónica y los servicios públicos digitales, como ha sido la plataforma web de solicitud de ayudas a la educación, con una gran acogida y valoración ciudadana, la cual supuso un ahorro directo tanto para las personas que concurrieron a la convocatoria como para la administración municipal.

*Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; [www.ayto-arganda.es](http://www.ayto-arganda.es)*

**Gabinete de Comunicación**  
**Ayuntamiento de Arganda del Rey**